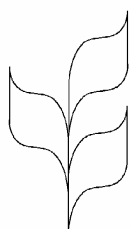




CBD



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/11  
27 de noviembre de 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima Reunión

Kuala Lumpur, 9-20 y 27 de febrero de 2004

Tema 17 del programa provisional\*

#### **PROGRAMAS TEMÁTICOS DE TRABAJO: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN Y EXAMEN DE PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN EL FUTURO: DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL, DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS, Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

### I. INTRODUCCIÓN

1. La presente nota ha sido preparada con miras a prestar asistencia a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión en cuanto a considerar el tema 17 del programa provisional: informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución y examen de propuestas para la adopción de medidas en el futuro: diversidad biológica forestal, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, y diversidad biológica agrícola según lo facilitan las decisiones V/23, VI/4, VI/5 y VI/22, respectivamente. Se extiende a las actividades realizadas en el período comprendido entre la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en abril de 2002 y la séptima reunión de la Conferencia de las Partes y complementa los informes sobre la marcha de las actividades pertinentes en esferas temáticas, preparados para la octava y novena reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) (UNEP/CBD/SBSTTA/8/2 y UNEP/CBD/SBSTTA/9/2). En el informe se trata de destacar algunos de los acontecimientos y sucesos más importantes.

2. La Conferencia de las Partes pudiera:

a) tomar nota del progreso logrado en la ejecución de los programas de trabajo y prestar nueva orientación al Secretario Ejecutivo, en la medida necesaria, para la aplicación ulterior de los programas de trabajo; y

---

\* UNEP/CBD/COP/7/1.

/...

b) considerar la adopción de la recomendación VIII/4 sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas presentada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que figura en el informe de su octava reunión (UNEP/CBD/COP/7/3), y de la recomendación IX/3 sobre los impactos de la aplicación de las tecnologías de restricción de uso genético, en pequeños agricultores, pequeñas comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores, según figuran en el informe de su novena reunión (UNEP/CBD/COP/7/4).

3. También figuran en estos dos informes otras recomendaciones pertinentes del OSACTT.

4. En el proyecto de decisiones en relación con estos temas, se han incorporado las recomendaciones pertinentes de los órganos del período entre sesiones que figurarán en la recopilación del proyecto de decisiones sometidas a la consideración de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/7/1/Add.2).

## II. DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

5. En la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) inicie, en colaboración con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF), y con la Asociación de colaboración sobre los bosques (CPF), las primeras etapas hacia la aplicación del programa de trabajo ampliado (párrafos 19 a) a g));

b) elabore en consulta con otros socios un formato para presentación de informes sobre la aplicación del programa de trabajo ampliado (párrafo 22) y elabore un formato para los informes temáticos nacionales de carácter voluntario (párrafo 27);

c) determine y/o fomente, en consulta con el OSACTT y con el mecanismo de facilitación centros de concentración, asociados, asociaciones, e iniciativas regionales e internacionales de cooperación para emprender o prestar apoyo a las actividades de aplicación (párrafo 23); recopile información sobre la aplicación y la divulgue por conducto del mecanismo de facilitación (párrafo 24);

d) establezca un grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) que asesore en el examen de la aplicación del programa de trabajo (párrafo 26);

e) preste apoyo a la labor del UNFF y del CPF (párrafo 36);

f) invite al CPF a prestar apoyo a la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal (párrafo 38) y a considerar al Convenio sobre la Diversidad Biológica como su centro de concentración para la diversidad biológica forestal (párrafo 39);

g) invite al AHTEG sobre diversidad biológica y cambio climático a considerar asuntos relacionados con los vínculos mutuos entre la diversidad biológica y el cambio climático (párrafo 41);

h) establezca un grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros (párrafo 42);

i) invite a los miembros del CPF y de su red a explorar posibilidades de mejoras de la integración de los recursos forestales no madereros al inventario de bosques (párrafo 43);

j) invite a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO) y al Centro Mundial de

Vigilancia de Incendios, a que incluyan la diversidad biológica forestal en sus evaluaciones de los efectos de los incendios; y exploren posibilidades de un programa de trabajo conjunto (párrafo 44);

k) transmita el informe del AHTEG sobre diversidad biológica forestal a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y a sus órganos respectivos, así como al Grupo intergubernamental sobre el cambio climático (párrafo 45).

6. Además, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y gobiernos a:

a) incorporar los objetivos pertinentes y actividades afines del programa de trabajo en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y en sus programas forestales nacionales (párrafo 28);

b) emprender la aplicación a nivel nacional y coordinar a nivel internacional su labor (párrafo 29);

c) analizar la eficacia de las leyes forestales y otras relacionadas con los bosques, así como su observancia y la aplicación de políticas y comercio conexas (párrafo 30);

d) alentar al desarrollo de enfoques basados en la comunidad para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (párrafo 31);

e) reconocer la función vital que desempeñan las mujeres en las comunidades indígenas y locales para la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica forestal (párrafo 32);

f) Alentar al desarrollo de una colaboración más estrecha en la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas forestales transfronterizos (párrafo 33); y

g) aplicar los criterios e indicadores para fines del programa de trabajo ampliado (párrafo 34).

7. En respuesta a estas decisiones, se realizaron las siguientes actividades.

#### A. *Actividades consideradas como prioritarias*

8. *Enfoque por ecosistema y ordenación forestal sostenible:* El Secretario Ejecutivo convocó una reunión de grupo de expertos sobre el enfoque por ecosistemas, en Montreal, del 7 al 11 de julio de 2003. La reunión aclaró la base conceptual del enfoque por ecosistemas en relación con el concepto de ordenación forestal sostenible (véanse los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/9/8 y UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/4). En base a estos resultados, el OSACTT recomendó continuar con la labor sobre la integración de los conceptos del enfoque por ecosistemas y de la ordenación forestal sostenible (recomendación IX/14).

9. *Colaboración con otros órganos:* El Secretario Ejecutivo emprendió una evaluación preliminar de la comparación entre las actividades del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal del Convenio y las propuestas de acción del IPF/IFF y la sometió a la consideración de la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/31). El OSACTT acogió con beneplácito el trabajo y recomendó que se elaboraran más a fondo las opiniones sobre esta evaluación con socios pertinentes, incluida la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (recomendación IX/2).

10. *Áreas forestales protegidas:* Con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos, tuvo lugar en Montreal, del 6 al 8 de noviembre de 2003 un curso práctico internacional sobre áreas forestales protegidas. Una nota del Secretario Ejecutivo sobre oportunidades y retos en cuanto a establecer y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las áreas forestales protegidas en el contexto del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/IW.PFA/1/2) proporcionaba a la reunión información sobre antecedentes. Se presentó a la novena reunión del OSACTT el informe del curso práctico (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/39).

11. *Observancia y aplicación de políticas forestales y comercio conexos:* Se presentó como documento de información un informe sobre los efectos de la observancia insuficiente de las leyes forestales sobre diversidad biológica forestal.

12. *Utilización sostenible y participación en los beneficios:* El Secretario Ejecutivo preparó un informe basado en un cuestionario remitido a las Partes y organizaciones pertinentes sobre "Gestión de la diversidad biológica forestal para obtener productos y servicios y participar en los beneficios", que fue considerado durante la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/9/Add.1).

13. *Servicios para creación de capacidad:* El Secretario Ejecutivo preparó una primera versión, a título de ensayo, de un portal de Internet al que se tenga acceso por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio (<http://www.biodiv.org/programmes/areas/forest/links.asp>) según había sido solicitado, y está en la actualidad trabajando sobre una versión perfeccionada que proporcionará espacio para intercambio de información y prácticas óptimas relacionadas con las actividades del programa de trabajo.

#### **B. Progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo**

14. *Formatos para presentación de informes:* se preparó, en consulta con la Mesa del OSACTT y con la Conferencia de las Partes, un formato para informes temáticos voluntarios sobre éxitos, retos e impedimentos en la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal y se transmitió a las Partes en junio de 2003. Al 15 de noviembre de 2003, 12 Partes habían remitido sus informes. La Conferencia de las Partes dispondrá de una síntesis de los informes temáticos a título de documento de información (UNEP/CBD/COP/7/INF/7).

15. La Secretaría participó activamente en dos reuniones del Grupo especial del CPF sobre racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques celebradas en noviembre de 2002 y en febrero de 2003. Durante las reuniones, los miembros del Grupo especial realizaron un análisis comparativo de sus formatos de presentación de informes y destacaron las oportunidades actuales y las limitaciones con las que se enfrenta el proceso de armonización y de racionalización. El Grupo especial lanzó también, durante la reunión del CPF en Roma el 9 de marzo de 2003, un "portal" de Internet que proporciona acceso a los informes nacionales presentados a las organizaciones de los miembros del Grupo especial del CPF.

16. *Asociaciones e información sobre la aplicación del programa de trabajo:* En la síntesis de los informes temáticos voluntarios presentados por las Partes (véase el párrafo 14 precedente) sobre la aplicación del programa de trabajo se revela que las Partes emprendieron varias asociaciones y actividades de cooperación. Por ejemplo, la Conferencia Ministerial de protección de bosques en Europa (MCPFE) constituye un conglomerado de muchas actividades relacionadas con los bosques emprendidas por países europeos. El Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), el Centro de investigación internacional sobre bosques (CIFOR), la FAO, la ITTO, el Centro regional para conservación de la diversidad biológica de ASEAN, la iniciativa regional para bosques áridos

de Asia y la Unión Mundial para la conservación de la IUCN, la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia en el marco de la Comisión Económica para Europa, entre otros, fueron también mencionados por las Partes como catalizadores importantes de las asociaciones y de la cooperación en cuestiones regionales sobre bosques.

17. *El Grupo especial de expertos técnicos para el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal* celebró su primera reunión, en Montpellier, Francia, del 24 al 27 de noviembre de 2003 con el apoyo del Gobierno de Francia.

18. *Apoyo y participación en la labor del UNFF y del CPF*: Se celebró una reunión con dos representantes de la Secretaría del UNFF en Montreal los días 11 y 12 de julio de 2002 para deliberar acerca de todas las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su sexta reunión que requieren la colaboración del UNFF y del CPF. El 10 de enero de 2003, se celebró una reunión en Montreal entre el jefe de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques y el Secretario Ejecutivo del CDB para determinar modos y maneras de aumentar la coordinación entre las dos secretarías. A solicitud de las Secretarías del UNFF, el Secretario Ejecutivo proporcionó su aporte a los documentos previos al período de sesiones relacionados con a) aspectos económicos de los bosques, b) salud y productividad de los bosques; y c) mantenimiento de la cubierta de bosques y satisfacción de las necesidades presentes y futuras, todos los cuales fueron objeto del debate como temas principales en el tercer período de sesiones del UNFF en 2003.

19. A título de organismo de concentración del CPF para conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, la Secretaría dirigió la preparación de la nota del Secretario General sobre este tema, la cual habría de ser considerada en el cuarto período de sesiones del UNFF programado para mayo de 2004.

20. *Apoyo del CPF a la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal y función del Convenio sobre la Diversidad Biológica a título de centro de coordinación en el entorno del CPF*: Varios miembros del CPF participaron en varias reuniones del Convenio, incluidas las siguientes: i) la reunión de expertos sobre el enfoque por ecosistemas (véase el párrafo 8 precedente); ii) la reunión del grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica forestal (véase el párrafo 17 precedente), iii) el curso práctico internacional sobre áreas forestales protegidas (véase el párrafo 10 anterior).

21. En la novena reunión del CPF, celebrada en Roma el 9 de marzo de 2003, los miembros explicaron que la función de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, como centro de coordinación en el entorno del CPF sobre diversidad biológica forestal, era similar a la de cualquiera de los organismos de coordinación en el entorno del CPF.

22. *Vínculos mutuos de la diversidad biológica y el cambio climático*: Se incluye en el informe sobre la marcha de las actividades en relación con cuestiones intersectoriales un informe acerca de la labor sobre diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/COP/7/13).

23. *Grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros*: El Secretario Ejecutivo inició la labor del grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros mediante lo siguiente: i) inauguración de un foro electrónico sobre un sitio de Internet de carácter restringido del 5 al 23 de septiembre de 2003 e ii) suministro de una nota para el debate preparada en colaboración con el Centro de investigación forestal internacional (CIFOR). Los resultados de las consultas por medios electrónicos se presentaron a la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/9/Add.2) en relación con el tema del programa sobre utilización sostenible.

24. *Integración de los recursos forestales no madereros al inventario de bosques y a su gestión:* El Secretario Ejecutivo preparó un documento de información sobre la integración de los recursos forestales no madereros al inventario de bosques y a su gestión para la novena reunión del OSACTT (UNEP/SBSTTA/9/INF/14). Se muestran en la evaluación diversas iniciativas de los miembros del CPF y de otras instituciones pertinentes sobre la integración de los recursos forestales no madereros al inventario de bosques, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

25. *Inclusión de la diversidad biológica forestal en la evaluación del impacto de los incendios:* el Secretario Ejecutivo preparó un documento sobre aspectos de la diversidad biológica en las evaluaciones de los impactos de los incendios (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/15) para la novena reunión del OSACTT. En el documento se incluye una lista de los posibles elementos de un programa de trabajo conjunto entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO), el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios (GFMT) y el Convenio. La Secretaría del Convenio fue designada en 2003 como miembro de la estrategia internacional para el grupo de trabajo de reducción de desastres sobre incendios de tierras vírgenes, entre cuyos miembros se incluyen entre otros el GFMC y la FAO.

### C. *Actividades de las Partes, gobiernos y otros*

26. *Incorporación de los objetivos pertinentes del programa de trabajo a los programas nacionales:* Se envió a 35 Partes de todas las regiones de la Naciones Unidas en septiembre de 2002 un cuestionario para evaluar en determinados países la forma por la que integran las actividades en el contexto del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal como parte de sus planes nacionales sobre bosques (NFP) y sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (NBSAP). La información proporcionada por los países que respondieron al cuestionario sobre la aplicación del programa de trabajo ampliado indica que la conservación de la diversidad biológica está integrándose cada vez más a otros sectores, incluidos los de conservación y utilización de los bosques.

27. *Coordinación del trabajo sobre diversidad biológica forestal a nivel internacional:* El Gobierno de Austria, por conducto del Instituto de política y economía del sector forestal, realizó un análisis sobre la aplicación de las propuestas de acción del IPF/IFF en relación con el programa de trabajo de la Secretaría. El programa del gobierno de Australia y del Banco Mundial sobre bosques (PROFOR) publicó en 2003 una evaluación similar con el título *Implementing the Proposals for Action of the Intergovernmental Panel on Forests and the Intergovernmental Forum on Forests* (Aplicación de propuestas de acción del grupo intergubernamental sobre bosques y del Foro intergubernamental sobre bosques).

28. *Eficacia de las leyes sobre bosques y relacionadas con los bosques:* la información obtenida a partir del informe voluntario de países sobre la aplicación del programa de trabajo revela la existencia de medidas para promover la observancia de las leyes sobre bosques y del comercio correspondiente, así como el desarrollo de buenas prácticas de gobernanza. Se están aplicando o están en trámites de desarrollo programas y políticas para mitigar las perturbaciones económicas que repercuten negativamente en la diversidad biológica forestal.

29. *Enfoques de base comunitaria para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluida la función de las mujeres:* en la información a nivel de país del documento preparado para la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/9/Add.1) se incluyen las opiniones de 25 Partes sobre asuntos relacionados con la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal por parte de las comunidades indígenas y locales. La mayoría de los proyectos descritos por las Partes está destinada a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales por conducto de

la utilización sostenible de la diversidad biológica. Se han aplicado varios proyectos para lograr mejor la participación de las comunidades.

30. *Conservación y utilización sostenible de los ecosistemas forestales transfronterizos:* Varias Partes y gobiernos están emprendiendo actividades y proyectos relacionados con el establecimiento y/o gestión de áreas protegidas forestales transfronterizas. Entre otras iniciativas destacadas se incluyen el proyecto de diversidad biológica transfronteriza de Asia Central (Kyrgyz-Kazakhstan-Uzbekistan), Kluane/Wrangell-St. Elias/Glacier Bay/Tatshenshini-Alsek Parks (Canadá-Estados Unidos de América), Carpathians (Polonia-Eslovaquia), Pha Taem Protected Forest Complex (Tailandia-Camboya-Laos), protección transfronteriza en Borneo (Malasia-Indonesia), Región de los Grandes lagos (República Democrática del Congo-Rwanda-Burundi), Cordillera del Cóndor (Perú-Ecuador), y Corredor Biológico Mesoamericano (de México a Panamá).

31. *Criterios e indicadores para ordenación forestal sostenible:* Aproximadamente 150 países en asociación con procesos regionales y/o nacionales han respaldado los criterios e indicadores como instrumentos para evaluar y supervisar la situación y tendencias de los recursos forestales y para medir el progreso logrado hacia la ordenación forestal sostenible. En particular, parece que las Partes han adoptado los criterios e indicadores elaborados a nivel internacional y los han adaptado a las condiciones nacionales y locales y a determinados tipos de bosques.

### **III. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS**

32. Mediante la decisión V/23 la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) examine el programa de trabajo y determine los resultados esperados, las actividades destinadas a lograr esos resultados, quiénes deben llevarlas a cabo, y los calendarios para ellas y para las medidas complementarias en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas (UNCCD) (decisión V/23, párrafo 6);

b) complete el programa de trabajo conjunto en colaboración con la UNCCD; y trate de obtener el aporte y colaboración de países con tierras subhúmedas y de órganos pertinentes en la aplicación y ulterior elaboración del programa de trabajo (párrafo 8);

c) actualice la lista de expertos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas en estrecha colaboración con la UNCCD (párrafo 9); y divulgue la información pertinente sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas por conducto de diversos medios (párrafo 10).

33. La Conferencia de las Partes pidió también al OSACTT que evaluara periódicamente la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y presentara recomendaciones sobre nuevas prioridades y perfeccionamiento del programa de trabajo (párrafo 5).

34. Para prestar asistencia al OSACTT, la Conferencia de las Partes decidió establecer un grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas con un mandato bien definido (párrafo 7).

35. En la decisión VI/4, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara, en colaboración con las secretarías de los Convenios pertinentes, propuestas para elaborar un mecanismo con miras a coordinar las actividades en materia de diversidad biológica, desertificación, degradación de la tierra y cambio climático y para mejorar las sinergias en la aplicación de este programa de trabajo y de otros programas temáticos del Convenio.

36. Mediante el párrafo 1 de su recomendación VIII/4, el OSACTT invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como organismo ejecutor de la Evaluación Mundial sobre Degradación de la Tierra (LADA) y de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a que considerara integrar en el contexto de sus mandatos respectivos las necesidades de información sobre situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras subhúmedas y modos para intensificar los esfuerzos nacionales conducentes a realizar evaluaciones y a informar sobre este tema a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

37. En las siguientes secciones se examina el progreso logrado:

a) en respuesta las solicitudes de la Conferencia de las Partes en las decisiones V/23 y VI/4, y en la recomendación VIII/4 del OSACTT;

b) en la ejecución de cada actividad del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; y

c) en la aplicación del programa de trabajo conjunto entre la Convención de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**A. *Progreso logrado en respuesta a las solicitudes de la Conferencia de las Partes presentadas en las decisiones V/23 y VI/4, y en la recomendación VIII/4 del OSACTT***

38. En su octava reunión, el OSACTT consideró: i) una propuesta de examen y evaluación periódicos de las tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; ii) un análisis del programa de trabajo y determinación de resultados previstos, actividades ulteriores para lograr estos resultados, interlocutores posibles, y calendario de fechas para la acción y seguimiento; iii) una propuesta de desarrollo de un mecanismo para coordinar las actividades en las esferas de diversidad biológica, desertificación, degradación de la tierra y cambio climático para vincular y asegurar la integración de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los programas de acción nacionales, según se solicitaba en las decisiones V/23 y VI/4 (UNEP/CBD/SBSTTA/8/10). Se incluyen en el anexo I del informe de la reunión las recomendaciones pertinentes (UNEP/CBD/COP/7/3).

39. El Secretario Ejecutivo presenta como documento de información el programa de trabajo conjunto sobre tierras áridas y subhúmedas convenido entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (UNCCD). En septiembre de 2003, la Conferencia de las Partes en la UNCCD acogió con beneplácito el programa de trabajo conjunto e invitó a las Partes a adoptar las medidas necesarias para asegurar su aplicación eficaz, particularmente a nivel local (ICCD/COP/(6)/4).

40. El Secretario Ejecutivo convocó la segunda reunión del Grupo de expertos técnicos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas del 23 al 27 de septiembre de 2002 en Montreal. El informe final del grupo se sometió a la consideración del OSACTT en su octava reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2).



## **B. Progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo**

### *Actividad 1: Evaluación de la situación y tendencias*

41. En respuesta al párrafo 1 de la recomendación VIII/4 del OSACTT, se prevé que la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el LADA de la FAO presenten propuestas pertinentes e informes sobre la marcha de sus actividades. Se dispondrá de los mismos a título de documentos de información.

### *Actividad 2: Esferas de valor particular y/o bajo amenaza*

42. El Secretario Ejecutivo junto con el PNUMA-WCMC, en base a la recomendación del grupo especial de expertos técnicos y en consulta con países que son Partes y otros colaboradores, preparó una propuesta de elaboración de un mapa de puntos de gran riqueza de diversidad biológica de "alternativa" en el que se indicarían las zonas en las que la diversidad biológica está amenazada por la degradación de la tierra y la desertificación a título de esferas de acción prioritaria, entre otras. Una primera serie del proyecto de mapas en los que se señalaban tales áreas estaba siendo preparada por WCMC y se dispondrá de la misma a título de documento de información.

### *Actividad 3: Indicadores*

43. El trabajo en curso sobre indicadores e hitos realizado por la UNCCD es pertinente al programa de trabajo. A este respecto se prevén también intercambios de información en el programa de trabajo conjunto entre la UNCTTD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica que fueron iniciados, entre otros modos, estableciéndose vínculos de trabajo más estrechos con el presidente del grupo de expertos del Comité sobre ciencia y tecnología (CST) y otros órganos pertinentes de la UNCCD, especialmente como seguimiento a la labor de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la UNCCD que se celebró en La Habana del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003. La labor en curso de la UNCCD sobre hitos e indicadores durante el período de presentación de informes incluye: i) un curso práctico subregional para el Caribe en Santa Lucía del 24 al 27 de febrero de 2003 e ii) una consulta final y adopción de los hitos e indicadores por parte de la red de programa temático 1) TPN1 (para la región de Asia, en noviembre de 2003). Se iniciaron contactos de trabajo con el observatorio del Sahara y del Sahel (OSS) con base en Túnez. El OSS ha preparado una red a largo plazo de vigilancia ecológica en África que tiene también experiencia en la labor de indicadores sobre diversidad biológica. El OSS está fomentando las asociaciones Norte-Sur-Sur en los países para la preparación de indicadores de países y sistemas de vigilancia de la degradación de la tierra y de otros recursos naturales. <sup>1/</sup>

44. El proyecto de Cambios en el uso y la cubierta del suelo (LUCC) del Programa internacional Geosfera-Biosfera (IGBP), en el tercer Congreso del IGBP celebrado en Banff, Canadá, del 19 al 24 de junio de 2003, analizó la desertificación y los indicadores de la diversidad biológica durante dos sesiones de cursos prácticos. <sup>2/</sup>

45. En el trabajo en curso sobre indicadores y en las evaluaciones en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica se tienen en cuenta los ecosistemas de tierras áridas y subhúmedas y expertos con antecedentes pertinentes participaron en la reunión de expertos sobre indicadores de la diversidad biológica celebrada en Montreal del 10 al 12 de febrero de 2003.

---

<sup>1/</sup> <http://www.unesco.org/oss>

<sup>2/</sup> <http://www.igbp.kva.se/congress/downloads.html>

*Actividad 4: Conocimientos sobre procesos que afectan a la diversidad biológica*

46. Uno de los resultados previstos en torno a esta actividad del programa es la generación de informes sobre la estructura y funcionamiento de los ecosistemas de tierras áridas y subhúmedas, incluidos los impactos posibles del cambio climático y la pobreza entre otros. En la labor emprendida por el Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático se incluye la labor pertinente al respecto.

47. Como parte de una labor recientemente convenida de colaboración entre el Centro de desarrollo de tierras áridas (DDC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (véase el párrafo 55 precedente), el DDC celebró un acontecimiento lateral al margen de la celebración de la novena reunión del OSACTT tratando de obtener aportes para una propuesta prevista de publicar una serie de “notas desafiantes” sobre cuestiones de diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas que ha de someterse a la consideración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Se trató de obtener ideas geniales sobre posibles temas, incluida la determinación de “puntos ricos en diversidad biológica de alternativa” y en ecosistemas de tierras áridas y subhúmedas, es decir caracterizar las zonas bajo amenaza, por ejemplo, mediante niveles elevados de pobreza. La Secretaría contribuyó a la “nota desafiante” <sup>3/</sup> a la serie de “notas desafiantes” organizada para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de lucha contra la desertificación, concentrándose en temas tales como aumento de las capacidades mediante un enfoque por ecosistemas para las tierras áridas, la reforma de tenencia de la tierra y tierras áridas y pastoreo, así como acerca de la movilidad en las tierras áridas.

*Actividad 5: Beneficios derivados de la diversidad biológica*

48. La Oficina del programa de macroeconomía y desarrollo sostenible del WWF (MPO) y su proyecto sobre cambio económico, pobreza y medio ambiente ha sido entregada para una nueva publicación titulada, *Paying for Environmental Stewardship*. <sup>4/</sup> En este informe los autores señalaban cuestiones importantes y experiencias internacionales en el uso de mercados y en la propiedad común para reducir la pobreza rural y mejorar la conservación de los recursos, entre otros lugares, en las tierras áridas y subhúmedas.

*Actividad 6: Prácticas óptimas de gestión*

49. La Red del Tercer Mundo de Organizaciones Científicas (TWNSO)-UNEP/GEF proyecto PNUMA/FMAF “Promoting best-practices for conservation and sustainable use of biodiversity of global significance in arid and semi-arid zones” (“Fomento de prácticas óptimas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de importancia mundial en zonas áridas y semiáridas”) celebró un curso práctico en Rabat, Marruecos, del 27 al 30 de agosto de 2003. <sup>5/</sup> La Secretaría hizo una presentación sobre el programa de trabajo y el programa de trabajo conjunto. Las 36 monografías sobre prácticas óptimas como resultado del proyecto, <sup>6/</sup> se han colocado en la página de Internet del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para una segunda fase del proyecto, TWNSO convino en considerar la integración explícita al programa de trabajo.

---

<sup>3/</sup> <http://www.undp.org/drylands>

<sup>4/</sup> <http://www.panda.org/downloads/policy/shilling.pdf>

<sup>5/</sup> <http://www.twonso.org/>

<sup>6/</sup> Lemons, J., Victor, R. & D. Schaffer, (eds.), 2003. Conserving biodiversity in arid regions: best practices in developing nations, Kluwer Academic Publishers, USA

50. El PNUMA recopiló un conjunto de prácticas óptimas <sup>7/</sup> para combatir la desertificación que también son pertinentes a la conservación de la diversidad biológica. El Banco Mundial publicó una serie de monografías de Sudáfrica, con el título “Mainstreaming biodiversity in development” (“Racionalización de la diversidad biológica en desarrollo”). <sup>8/</sup> Se celebró en África Meridional en 2002 un simposio internacional sobre interacción de comunidades rurales y un curso práctico para explorar modos de alternativa de lucha contra la desertificación mediante la conexión de las medidas comunitarias y la ciencia y el sentido común. <sup>9/</sup> Se ilustraban diversas prácticas óptimas pertinentes de lucha contra la desertificación y de gestión de la diversidad biológica, incluso a nivel local.

*Actividades 7-9: Medidas para la conservación y utilización sostenible – fomento de la gestión responsable de los recursos – apoyo a medios de vida sostenibles*

51. Las Partes deberían primariamente aplicar las actividades 79 del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; en esta etapa no se ha realizado todavía ninguna evaluación sistemática de tales actividades. En los párrafos que siguen se informa primordialmente acerca de actividades que han sido iniciadas en colaboración con el Secretario Ejecutivo y otros socios institucionales.

52. En consonancia con la decisión VI/4 de la Conferencia de las Partes y la recomendación VIII/4 del OSACTT sobre sinergias, así como contribución a las diversas subactividades secundarias de las 7 y 8 del programa de trabajo, el Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Secretaría de la UNCCD, DDC del PNUD, IUCN, proyecto GTZ/UNCCD, gobierno de los Países Bajos e Instituto de las Naciones Unidas para capacitación e investigación (UNITAR), están organizando una serie de cursos prácticos subregionales sobre “sinergia en práctica”. Estos cursos prácticos están destinados a facilitar el intercambio de experiencias pertinentes en los centros nacionales de coordinación de los diversos convenios y de otros interesados directos pertinentes en la aplicación sinérgica de los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional y local. <sup>10/</sup> En 2003 tuvieron lugar varios cursos prácticos de sinergia pertinentes a nivel local, nacional y regional. Las lecciones aprendidas de tales experiencias se basan en la iniciativa de “sinergia en práctica”.

53. Se celebró en La Habana los días 30 y 31 de agosto de 2003 una reunión del Foro mundial sobre diversidad biológica (GDS) conjuntamente con la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación que se concentró en el “enfoque por ecosistemas para la gestión de tierras áridas: integración de la conservación de la diversidad biológica y de la seguridad de los medios de vida”. Un representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentó una ponencia sobre el enfoque por ecosistemas en virtud de ese convenio y su pertinencia para las tierras

---

<sup>7/</sup> “Success stories in the struggle against desertification: a holistic and integrated approach to Environmental conservation and sustainable livelihoods”, <http://www.unep.org/bsgn/>

<sup>8/</sup> Pierce, S.M., Cowling, R.M., Sandwith, T. & MacKinnon, K., 2002. Mainstreaming biodiversity in development: case studies from South Africa. Departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial

<sup>9/</sup> Las actas están por venir (<http://des2002.az.blm.gov/homepage.htm>).

<sup>10/</sup> Cursos prácticos pertinentes sobre sinergia tuvieron lugar en 2003: i) una reunión de consulta de centros de coordinación fraco-parlantes de África sobre sinergias entre las convenciones de Río, Marrakesh, Marruecos, 27 a 31 de enero de 2003; ii) foro sobre el desarrollo de sinergias a nivel local entre convenciones ambientales en Kenya, Nairobi, Kenya, 28 al 30 de mayo de 2003; iii) el curso internacional sobre sinergia y cooperación con otros convenios, Espoo, Finlandia, 2 a 4 de Julio de 2003 iv) cursos prácticos sobre creación de sinergias a nivel local entre convenciones ambientales (UNCCD, UNFCCC y UNCBD) “Conectando la ciencia a las medidas comunitarias: gestión de cordilleras a nivel local entre convenciones ambientales y convenios a nivel local”, Grootberg, Namibia, 6 a 12 de julio de 2003; v) curso práctico nacional para promover sinergias entre las tres convenciones ambientales, Asmara, Eritrea, 28 a 29 de julio de 2003; vi) la primera “Reunión Centroamericana de Sinergias de las Convenciones de Biodiversidad, Humedales y Desertificación”, Belice, 19 a 22 de agosto) vi) curso práctico sobre prácticas óptimas en agrosilvicultura y conservación de los suelos en África meridional y oriental (considerando las sinergias entre los Convenios de Río), Palapye, Botswana, 2 a 4 de diciembre de 2003

áridas y subhúmedas y participó en los cursos prácticos técnicos asociados (sobre gestión integrada de tierras y aguas, participación de la comunidad en la gestión de tierras secas, tierras áridas, inquietudes relativas a la participación de ambos sexos en la gestión de tierras áridas y mecanismos de financiación innovadores). Los resultados del Foro mundial sobre diversidad biológica 11/ contribuyen directamente a la aplicación de las actividades 7 a 9 del programa de trabajo.

54. Por conducto de la iniciativa sobre tierras áridas del programa de gestión por ecosistemas de la IUCN 12/, se enmendó el memorando de acuerdo entre la IUCN y la Secretaría del CDB en julio de 2003 para incluir actividades concretas que corresponden a las necesidades del programa de trabajo. Entre estas pueden citarse, por ejemplo, la labor conjunta con la Comisión sobre gestión de ecosistemas de la IUCN para el desarrollo de un marco racional para estudiar la regeneración de los ecosistemas con un componente de tierras áridas 13/ y una gestión integrada de aguas y tierras áridas. 14/

55. El DDC del PNUD firmó un memorando de cooperación con la Secretaría en agosto de 2003. En el memorando se incluyen elementos y un programa de trabajo conjunto en apoyo de la aplicación de los programas de trabajo, especialmente considerando el cuadro sintético de resultados previstos y fechas, interlocutores posibles e indicadores del progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas que se anexa a la recomendación VIII/4 del OSACTT.

56. El proyecto de programa operacional sobre gestión sostenible de la tierra del FMAM señala la creación de capacidad, las inversiones sobre el terreno (agricultura sostenible, gestión de cordilleras y pastos sostenibles, gestión de bosques y de tierras boscosas) así como blancos para la investigación como esferas de apoyo financiero. Se reconoce que en virtud del Convenio, en las prioridades del programa se destaca la función que pueden desempeñar la degradación de las tierras y la prevención y control de la deforestación en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

57. Entre un gran número de actividades diversas que subrayan directamente los resultados previstos del programa de trabajo pueden citarse cursos prácticos, publicaciones, desarrollo de directrices y materiales didácticos. Se han desempeñado a este respecto las siguientes actividades indicadoras:

a) *Actividad 7b) (rehabilitación y/o regeneración):* Red europea de investigación de bosques tropicales (ETFRN) debate electrónico sobre rehabilitación de tierras degradadas en África sudsaariana, 15/ con un foco en las tierras áridas;

b) *Actividad 7 d) (sistemas de producción):*

- i) utilización sostenible: desarrollo de principios prácticos, orientación operacional e instrumentos conexos (véase el informe de la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/COP/7/4), anexo I, recomendación IX/7);
- ii) un informe sobre diversidad biológica y el enfoque por ecosistemas en agricultura, silvicultura y pesca, actas de un suceso por satélite en ocasión de la celebración de la novena reunión regular de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, del 12 al 13 de octubre de 2002 (FAO, 2003);

---

11/ <http://www.gbf.ch/>

12/ <http://www.iucn.org/themes/cem/initiatives/arid/index.htm>

13/ <http://www.iucn.org/themes/cem/work/restoration/rest.htm>

14/ <http://www.iucn.org/themes/wetlands/>

15/ <http://www.etfrn.org/etfrn/workshop/degradedlands/index.html>

- iii) un informe sobre las industrias de extracción en zonas áridas y semiáridas – planificación y gestión ambiental 16/ (IUCN);
- c) *Actividad 8 a) estructuras locales institucionales; y técnicas indígenas y locales:*
  - i) “comunidades locales, equidad y conservación en África meridional: síntesis de lecciones aprendidas y recomendaciones de un curso práctico técnico en África meridional”, 17/ Pretoria, 26 al 28 de febrero;
  - ii) capitalizando los conocimientos locales – intercambio de conocimientos comunitarios: una carpeta de instrumentos. 18/

**C. *Aplicación del programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación***

58. En apoyo de la aplicación del programa de trabajo conjunto, las secretarías de la Convención de Lucha contra la Desertificación y del Convenio sobre la Diversidad Biológica hicieron conjuntamente de anfitriones de un acontecimiento colateral durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación. El Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con la Convención de Lucha contra la Desertificación presentaron un proyecto, de “portal de sinergias” en Internet, según lo previsto mediante el memorando de cooperación concertado en esa ocasión entre ambas secretarías.

59. La Convención de Lucha contra la Desertificación facilitó un curso de capacitación sobre el desarrollo de propuestas del FMAM para Partes que son países de Asia en colaboración con el Instituto Agronomico per l'Ottomare (IAO), celebrado en Florencia, Italia, del 19 al 30 de mayo de 2003. Otras reuniones en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación son particularmente pertinentes al programa de trabajo conjunto, incluidas:

- a) la reunión del programa temático (TPN) sobre gestión de recursos hídricos en la agricultura de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, Bonn, del 5 al 7 de marzo de 2003;
- b) el cuarto foro Asia-África de lucha contra la desertificación en agrosilvicultura como incentivo para la conservación del suelo y regeneración de los ecosistemas, Cotonou, 23 al 27 de junio de 2003;
- c) el curso práctico técnico sobre agrosilvicultura en Latinoamérica y el Caribe, ecosistemas de tierras secas (TPN4), Lima, del 24 al 27 de noviembre de 2003; y
- d) la reunión regional para intensificar la cooperación en la esfera de gestión de recursos de la tierra en Europa Central y Oriental que tendrá lugar en Minsk, del 15 al 16 de diciembre de 2003.

---

16/ Gratzfeld, J. (ed.), 2003. Extractive industries in arid and semi-arid zones - environmental planning and management. Ecosystem Management Series No.1, IUCN

17/ Whande, W., Kepe, T. & Murphee, M., (eds.) 2003. Local communities, equity and conservation in southern Africa: a synthesis of lessons learnt and recommendations from a southern African technical workshop. Pretoria, South Africa, 26 to 28 February. Programme for Land and Agrarian Studies, University of the Western Cape, South Africa

18/ Oettle, N. & Koelle, B., 2003. Capitalising on local knowledge - community knowledge exchange. A tool kit for the preparation, implementation and evaluation of community-to-community knowledge and learning exchanges. El Banco Mundial.

#### IV. DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

60. En el párrafo 2 de la decisión VI/5, la Conferencia de las Partes adoptó las etapas para la aplicación ulterior del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola. En consonancia con esa decisión, se prevé que el Secretario Ejecutivo prepare los siguientes informes para someterlos a la consideración del OSACTT antes de la celebración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes:

a) una evaluación preliminar de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola en colaboración con la FAO y el MA; y

b) un análisis de las lecciones aprendidas a partir de monografías en colaboración con la FAO, la Organización Mundial del Comercio (OMC), Partes y otras organizaciones pertinentes.

61. Además, la Conferencia de las Partes en su séptima reunión ha de considerar las recomendaciones del OSACTT sobre creación de capacidad y políticas (decisión VI/5, anexo I, tabla 2).

62. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que entre otras cosas:

a) preparara un proyecto de formato para los informes temáticos sobre diversidad biológica agrícola e informara a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión (párrafo 5); y

b) estudiara más a fondo los impactos de la liberalización del comercio en la diversidad biológica agrícola (párrafo 17).

63. Además, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas:

a) invitó a las Partes, otros gobiernos, y organizaciones pertinentes a presentar monografías sobre la racionalización de la diversidad biológica agrícola en sus planes, programas y estrategias, que habrían de ponerse a disposición por conducto del mecanismo de facilitación (párrafo 3);

b) adoptó y decidió examinar periódicamente el plan de acción para la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores (párrafo 8);

c) decidió establecer una Iniciativa Internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos (párrafo 13);

d) estableció un Grupo especial de expertos técnicos sobre tecnologías de restricción de uso genético, para analizar más a fondo las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores; presentará un informe al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas y al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 21); y

e) invite a la Unión Internacional para la protección de nuevas variedades de plantas (UPOV), al Comité intergubernamental sobre los derechos de propiedad intelectual y los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folklore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y a otras organizaciones pertinentes, a que examinen las consecuencias especificadas de los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías de restricción de uso genético, particularmente en relación con las comunidades indígenas y locales (párrafo 24).

64. En su decisión VI/6, la Conferencia de las Partes hizo un llamamiento a las Partes y a otros gobiernos a que examinen con carácter prioritario la firma y la ratificación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (párrafo 3) y pidió al Secretario Ejecutivo que mantuviera la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que actúa como Comité Provisional del Tratado (párrafo 5);

**A. *Medidas para la aplicación ulterior del programa de trabajo por parte del Secretario Ejecutivo y de las organizaciones asociadas***

65. El Secretario Ejecutivo y las principales instituciones asociadas (incluidas FAO, Evaluación de los ecosistemas del Milenio, Instituto internacional de recursos fitogenéticos (IPGRI), la Organización de cooperación y desarrollo económicos (OCDE) y PNUMA-WCMC) iniciaron arreglos de colaboración para la aplicación del programa de trabajo. Las deliberaciones preliminares apuntan a la necesidad de examinar las fechas límites y los hitos establecidos en atención a lo siguiente: i) las capacidades institucionales de los asociados; ii) las fechas de presentación de los terceros informes nacionales con antelación a la octava reunión de la Conferencia de las Partes y iii) las recomendaciones del propuesto programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta 2010, la programación de un análisis a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola en la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

66. Por recomendación de los asociados en colaboración, se propuso aplazar dos años la preparación del informe final sobre la evaluación de la diversidad biológica agrícola del mundo y los hitos correspondientes. Se está presentando la misma propuesta para recopilar y analizar los datos, información y monografías existentes relacionados con los cuatro elementos del programa (véase la decisión VI/5, párrafo 2 y anexo I), aplazando el análisis completo de las lecciones aprendidas cara-a-cara de los terceros informes nacionales.

*Elemento 1 del programa – Evaluaciones*

67. *Evaluación completa de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola:* La FAO ha convenido en emprender una labor a fondo en apoyo de esta evaluación. Las evaluaciones de la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (segundo informe) y los recursos genéticos animales (primer informe) contribuirán a la evaluación general. La evaluación del Milenio que se prevé publicar sus primeros informes de evaluación empezando en 2004, convino en atender concretamente a los vínculos mutuos y compromisos asociados a la gestión de los diversos servicios a ecosistemas, en cuanto se relacionan con la diversidad biológica agrícola, y divulgar las conclusiones de otras actividades de evaluación de la diversidad biológica agrícola en curso. La evaluación del Milenio en consulta con la Secretaría preparó esbozos concretos para los capítulos relacionados con la agricultura y la diversidad biológica.

68. *Estado de los conocimientos tradicionales sobre diversidad biológica del mundo (Artículo 8(j)):* Se preparó un estudio sobre la situación y tendencias relativas a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales (anexo I de la decisión VI/10), en el que se incluyen, entre otros elementos, la información relacionada con los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica agrícola. Se presentó a la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas un resumen del informe final (UNEP/CBD/WG8J/3/4). El informe completo está constituido por un informe mundial (general) (UNEP/CBD/WG8J/INF/1), basado en los informes regionales (UNEP/CBD/WG8J/INF/3-10).

*Elemento 2 del programa – Gestión adaptable*

69. Se están reuniendo en la actualidad las monografías mediante iniciativas en curso tales como las notificadas en relación con las evaluaciones.

*Elemento 3 del programa – Creación de capacidad*

70. El Gobierno de Alemania por conducto del Organismo alemán de cooperación técnica (GTZ) organizó, en colaboración con la FAO, las secretarías de la UNCCD y CDB, IPGRI, el Comité interestatal permanente para control de la sequía en Sahel (CILSS) y varios asociados de países, un curso práctico subregional sobre diversidad biológica agrícola en África occidental, en Bamako del 15 al 19 de diciembre de 2003, con el objetivo de elaborar una edición común sobre la función de la diversidad biológica agrícola y la mitigación de la pobreza a los niveles nacionales.

71. El organismo GTZ organizó además un curso práctico SADC sobre cuestiones correspondientes a la gestión de recursos genéticos animales (AnGR) en Maputo, en mayo de 2003 (véase <http://www.gtz.de/agrobiodiv>). La consideración de la cuestión confirmó la urgente necesidad de políticas y leyes pero también la aparente falta de capacidad para gestionar los recursos genéticos animales (véase también el párrafo 81 siguiente).

*Elemento 4 del programa – Racionalización*

72. Hasta la fecha no se ha presentado ninguna monografía sobre experiencias con asuntos de racionalización relacionados con la diversidad biológica agrícola en sus planes, programas y estrategias (véase también la decisión VI/5, párrafo 3).

*Proyecto de formato para informes temáticos (párrafo 5, decisión VI/5)*

73. En virtud del párrafo 5 de la decisión VI/5, el Secretario Ejecutivo completó el formato para el informe temático sobre su diversidad biológica agrícola, por incluir en los terceros informes nacionales, teniendo en cuenta los comentarios recibidos sobre el examen de la Mesa del OSACTT, de los centros de coordinación del OSACTT (incluso durante un acontecimiento colateral en el transcurso de la octava reunión del OSACTT), y de Partes y otros gobiernos y organizaciones.

**B. Iniciativa internacional sobre polinizadores (IPI)**

74. En apoyo de la IPI, la FAO preparó una propuesta de proyecto sobre la conservación y utilización sostenible de los polinizadores para someterla a la consideración de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). <sup>19/</sup>

75. Otras iniciativas que sirven de ejemplo para las actividades a nivel internacional, regional y nacional que contribuyen al IPI son las siguientes:

---

<sup>19/</sup> El título del proyecto propuesto es: Conservación y gestión de los polinizadores para agricultura sostenible por conducto de un enfoque sobre ecosistemas. La meta de desarrollo del proyecto es conservar, utilizar y administrar de modo sostenible los polinizadores. El proyecto tiene tres objetivos principales. El proyecto 1) elaborará y aplicará las metodologías, estrategias y prácticas óptimas de gestión para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores; 2) se basará en capacidades locales, nacionales, regionales y mundiales para facilitar el diseño, planificación y aplicación de intervenciones para mitigar los declives de la población de polinizadores y establecer prácticas sostenibles de gestión de polinizadores y 3) promoverá la coordinación e integración de las actividades relacionadas con la conservación y utilización sostenible de los polinizadores a nivel internacional para mejorar las sinergias mundiales. El proyecto sería ejecutado por la FAO junto con los siguientes países asociados: Ghana, Kenya, Sudáfrica, China, India, Nepal, Pakistán (<http://www.gefonline.org/projectDetails.cfm?projID=2123>).



a) la Iniciativa de polinizadores de África (API), en colaboración dirigida por el Centro internacional de enlaces para medio ambiente (ELCI), el Instituto de investigación de protección de especies vegetales del Consejo de investigación agrícola (ARC-PPRI) de Sudáfrica y el Centro internacional de fisiología y ecología de insectos (ICIPE). Se inauguró la iniciativa en febrero de 2002. Durante el primer trimestre de 2003, el API preparó un proyecto de plan de acción sobre sus importantes actividades futuras;

b) se celebró un curso práctico internacional del 27 al 29 de mayo de 2003 en Sudáfrica, para elaborar una guía de encargados de política sobre la conservación y utilización sostenible de los polinizadores;

c) la iniciativa sobre polinizadores de Brasil con el aporte de la FAO y de otros organismos celebró una reunión en Sao Paulo del 27 al 30 de octubre de 2003, <sup>20/</sup> incluidos debates sobre la declaración de Sao Paulo sobre polinizadores Plus 5, en apoyo de las iniciativas regionales sobre polinizadores. En el taller se deliberó entre otras cosas acerca de metodologías normalizadas, del declive de los polinizadores y de las prácticas de gestión.

76. La FAO publicó un informe sobre diversidad biológica y el enfoque por ecosistemas en agricultura, silvicultura y pesca, actas de un evento por satélite con ocasión de la novena reunión regular de la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, 12 a 13 de octubre de 2002 (FAO, 2003) que contiene explícitamente monografías sobre la importancia de la gestión de los polinizadores y la polinización gestionada de la región del Himalaya. <sup>21/</sup>

77. Entre las monografías sobre diversidad biológica agrícola que se han colocado en el sitio de Internet del Convenio se incluyen las monografías pertinentes a la Iniciativa internacional sobre polinizadores (<http://www.biodiv.org/doc/case-studies/default.aspx>).

### ***C. Iniciativa internacional sobre diversidad biológica de los suelos***

78. La Organización de cooperación y desarrollo económicos (OCDE) organizó una Reunión de expertos sobre erosión de suelos e indicadores de la diversidad biológica de los suelos, en Roma del 25 al 28 de marzo de 2003 (<http://www.oecd.org>).

79. La FAO ha creado un portal de diversidad biológica de los suelos sobre “Conservación y gestión de la diversidad biológica de los suelos y su función en la agricultura sostenible”,<sup>22/</sup> en el que se proporciona información actualizada sobre la Iniciativa. El informe reciente de la FAO mencionado en el párrafo 76 precedente incluye también explícitamente un capítulo sobre gestión de diversidad biológica de los suelos para agricultura sostenible y productiva. <sup>23/</sup>

---

20/ <http://eco.ib.usp.br/beelab/workshop/presentation.htm>

21/ <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4586E/Y4586E00.HTM>

22/ <http://www.fao.org/ag/agl/agll/soilbiod/initiative.stm>

23/ <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4586E/Y4586E00.HTM>

80. Entre las monografías sobre diversidad biológica agrícola colocadas en el sitio de Internet del Convenio se incluyen las monografías pertinentes a la Iniciativa internacional sobre diversidad biológica de los suelos (<http://www.biodiv.org/doc/case-studies/default.aspx>).

#### ***D. Recursos genéticos animales (AnGR)***

81. El organismo alemán GTZ, junto con la Comunidad de desarrollo de África meridional (SADC), la FAO y el Centro técnico para cooperación agrícola y rural ACP-EU (CTA), organizaron un curso práctico internacional sobre “gestión basada en la comunidad de recursos genéticos animales”, Mbabane, Swazilandia, del 7 al 11 de mayo de 2001. La FAO publicó las actas del curso práctico en 2003. El organismo GTZ está en la actualidad planificando un conjunto de cursos prácticos para seguimiento de la capacitación que responderían a la necesidad urgente de creación de capacidad, con miras a la legislación AnGR (véase el párrafo 71 precedente).

82. El Departamento de producción y salud animal de la FAO mantiene un portal de información sobre recursos genéticos animales (<http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/A5.html>).

#### ***E. Liberalización del comercio y diversidad biológica agrícola***

83. En respuesta al párrafo 17 de la decisión VI/5, el Secretario Ejecutivo presenta dos documentos de información: i) un estudio titulado “Medidas nacionales de apoyo y sus efectos como incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica” (UNEP/CBD/COP/7/INF/14), e ii) un estudio titulado “El impacto de la liberalización del comercio en la diversidad biológica agrícola – una síntesis de metodologías de evaluación” (UNEP/CBD/COP/7/INF/15).

#### ***F. Impactos de la aplicación de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores, comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores***

84. El Secretario Ejecutivo convocó una reunión de un Grupo especial de expertos técnicos sobre el impacto posible de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores, comunidades locales e indígenas y en los derechos de los agricultores que se celebró en Montreal del 19 al 21 de febrero de 2003. Se sometió a la consideración de la novena reunión del OSACTT como documento de información el informe final de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/6). El OSACTT tomó nota del informe y propuso (recomendación IX/3) que la Conferencia de las Partes recomendara que el informe se presentara nuevamente a la consideración del OSACTT en su décima reunión. Se presenta también el mismo informe a la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta del período entre sesiones sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, por celebrar en Montreal del 8 al 12 de diciembre de 2003 (UNEP/CBD/WG8J/3/INF/2).

85. El 11 de abril de 2003, la Unión para la Protección de Nuevas Variedades de Especies Vegetales (UPOV) presentó al Secretario Ejecutivo un memorando, adoptado por el Consejo de la UPOV, sobre su postura relativa a la decisión VI/5 de la Conferencia de las Partes acerca de los impactos posibles de las tecnologías GURT. Se distribuyó el documento al Grupo especial de expertos técnicos para que lo incluyeran en su labor.

86. La FAO ha preparado un informe sobre los impactos posibles de las tecnologías GURT en la diversidad biológica agrícola y en los sistemas de producción agrícola, según había sido solicitado.

**G. *El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura***

87. En respuesta a las solicitudes de la Conferencia de las Partes presentadas a la Secretaría, el Secretario Ejecutivo está deliberando acerca de un proyecto de memorando de cooperación con la Secretaría de la Comisión que actúa como Comité Provisional del Tratado.

88. Al 19 de noviembre de 2003, 97 Estados y la Comunidad Europea habían firmado el Tratado Internacional y 33 Estados lo habían ratificado o manifestado su adhesión al mismo.

-----